

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2617 Resolución de 24 de abril de 2023 la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación Por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 172/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, a instancia de doña Nuria Begerano Martínez contra la Orden de la Consejería de Educación de fecha 29 de julio de 2022 por la que se desestima el recurso de alzada presentado por la demandante frente a la Resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia de fecha 22 de julio de 2021 por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocados por Orden de 25 de enero de 2021.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 172/2022, iniciado a instancia de D.ª Nuria Begerano Martínez, y que ha resultado ampliado a la Orden de la Consejería de Educación de fecha 29 de julio de 2022 por la que se desestima el recurso de alzada presentado por la demandante frente a la Resolución del Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia de fecha 22 de julio de 2021, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocados por Orden de 25 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con



firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 24 de abril de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.